



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

\* Dejó copia certificada de poder notarial para archivo  
llc



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0225/04/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1641

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de abril de 2024

### ISABEL RUBI VARELA GALAZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ISABEL RUBI VARELA GALAZ con giro de Fábrica de tarimas que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0423 de fecha 06 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08050VAG001** ubicado en LIBRAMIENTO GOMEZ MORIN NO. 4014 Y FRIDA KALO, DUBLAN, C.P. 31710 Nuevo Casas Grandes Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 257.2 Metros cúbicos	10	1136	1145	14075078	14075087	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

### ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



Code 08-24  
62-10-21



**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales  
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado  
A la fecha de la solicitud**

Genero PINO Producto MADERA ROLLO

Existencia Inicial: 474.37 M<sup>3</sup> aserrado Existencia Final: 782.147 M<sup>3</sup> aserrado  
Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
3-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO	14020120B	1/85	15.820
3-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		2/85	16.120
5-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		3/85	16.350
6-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		4/85	16.803
6-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		5/85	17.310
10-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		6/85	17.213
10-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		7/85	16.930
13-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		8/85	16.730
14-03-24	P.P. SAN MIGUEL DE BABICORA	P08034MIG001/10	ROLLO	14027194B	16/100	38.100
16-03-24	P.P. SAN MIGUEL DE BABICORA	P08034MIG001/10	ROLLO		17/100	38.200
16-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO	14020128B	9/85	16.780
16-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		10/85	16.540
18-03-24	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO	14043889B	1/270	12.716
19-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO	14020130B	11/85	16.760
21-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		12/85	17.320
21-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		13/85	16.870
21-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		14/85	16.930
23-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		15/85	17.105
23-03-24	P.P. EL TERRACEÑO	P08013TER001/14	ROLLO		16/85	16.970
24-03-24	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO	14043891B	3/270	20.395
23-03-24	P.P. SAN MIGUEL DE BABICORA	P08034MIG001/10	ROLLO	14027191B	19/100	38.400
24-03-24	P.P. SAN MIGUEL DE BABICORA	P08034MIG001/10	ROLLO		17/85	16.580
16-08-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO	25954194	107/300	15.470
18-08-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		108/300	15.331
22-08-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		132/300	14.218
22-08-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		133/300	18.200
24-08-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		134/300	14.300
27-08-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		136/300	17.907
28-08-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		137/300	21.677
28-08-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		138/300	18.833
1-09-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		139/300	11.143
6-09-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		143/300	10.465
10-09-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		148/300	13.942
13-09-23	ASERRADERO EJ. ALTAMIRANO	P08036ALT001/15	ROLLO		150/300	11.126

SUMA M3 R

**615.554**

SUMA M3 ASS

**307.777**

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION 50.0 % FECHA DE ESTIMACION \_\_\_\_\_

Observaciones y/o aclaraciones:

*P.P. Rubi Varela Galaz*

ISABEL RUBI VARELA GALAZ

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08050VAG001

Código de identificación

